

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### ***Consultor – Análisis del Riesgo***

### **Proyecto “Mecanismo regional de capacitación y asistencia técnica a gobiernos locales para la gestión integral del riesgo y adopción del blindaje climático de la infraestructura pública”**

#### **I. Antecedentes**

Centroamérica es una región altamente vulnerable y sensible ante el cambio climático, tanto en cuanto a la modificación de los patrones de temperatura y precipitación actual, como a los posibles aumentos en intensidad y recurrencia de los eventos meteorológicos e hidrometeorológicos extremos que se derivan o son potenciados por el cambio climático. Aunado a lo anterior, la región sufre los efectos por su alta dependencia de los hidrocarburos y la leña, así como por el uso poco eficiente de la energía, la ausencia de ordenamiento del transporte y la reducción de sus impactos, la deforestación y degradación de suelo.

La Cumbre de Cambio Climático y Medio Ambiente de Centroamérica y el Caribe celebrada en mayo de 2008, aprobó en su declaración los Lineamientos de la Estrategia Regional de Cambio Climático, con base en los cuales fue elaborada la Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC), cuyo propósito es brindar las condiciones para enfrentar con éxito los impactos y efectos de este fenómeno global. Así mismo, los presidentes instruyeron a todas las instituciones de gobierno y a todas las instituciones del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), para que de acuerdo a estos lineamientos, formulen y coordinen la puesta en marcha de la ERCC. La ERCC contempla acciones por parte de las autoridades gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil.

Este proyecto se ejecuta como un Bien Público Regional (BPR), dentro del esquema del BID, y se enmarca en el área estratégica 1, Vulnerabilidad y adaptación a la variabilidad y cambio climático, y gestión del riesgo, en el punto 1.9.2 que mandata el establecimiento del mecanismo regional objetivo de este proyecto. Sumado a esto la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo en América Central (PCGIR), aprobada en la XXXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA, en junio de 2010, ordena en su eje C., “Ambiente y Cambio Climático”, la armonización del marco y enfoque de políticas y estrategias en riesgo-agua y ambiente en la región, y en su eje D. Gestión Territorial, Gobernabilidad y Gobernanza, a la integración sistémica al desarrollo local de la gestión territorial, ambiental, urbana y de riesgo, través del fortalecimiento de capacidades locales. En la XXXVIII Cumbre de Presidentes del SICA se aprobaron 8 temas estratégicos siendo uno clave la consolidación de una plataforma regional de información y comunicación para la gestión del riesgo en Centroamérica, la cual ha sido implementada por CEPREDENAC, organismo rector de la PCGIR.

En el marco del proyecto “Mecanismo regional de capacitación y asistencia técnica a gobiernos locales para la gestión integral del riesgo y adopción del blindaje climático de la infraestructura pública” se prevé contar con una caja de herramientas (toolbox) que permita, genere y asegure un acceso, disposición y transferencia de conocimientos sobre mejores prácticas y lecciones aprendidas entre los distintos municipios beneficiarios con el mecanismo.

Para poder desarrollar esa caja de herramientas, es necesario completar una metodología que permitirá obtener, paso a paso, los productos que constituirán el conjunto de herramientas.

## **II. Guía metodológica “Mecanismo Regional para la Gestión Integral del Riesgo y Adopción del Blindaje Climático en la Infraestructura Pública”, Proyecto ICAP-CEPREDENAC**

El objetivo del proyecto al que corresponde esta metodología, es el de desarrollar un mecanismo regional que brinde un medio de capacitación y asistencia técnica a gobiernos y sistemas nacionales para la gestión integral del riesgo y la adopción de medidas de blindaje climático de la infraestructura pública.

Este proyecto busca apoyar la implementación de la política regional y de las políticas nacionales en la gestión integral del riesgo y la adaptación al cambio climático, según lo que señala el mandato de la Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC) y la Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo (PCGIR).

Esta guía fue elaborada para la implementación del blindaje climático y de gestión integral del riesgo en los municipios que participan dentro del proyecto ICAP-CEPREDENAC. Esta metodología se compone de ocho pasos, desarrollados a partir del objetivo central del proyecto y del insumo obtenido con base en metodologías de blindaje elaboradas por otros actores, como el PNUD, Programa El Salvador.

La metodología se compone de ocho pasos: **I.** Análisis del riesgo en la escala local (incluye amenazas, vulnerabilidad, resiliencia y proyecciones de posibles nuevos riesgos en la escala local); **II.** Análisis de la infraestructura pública a blindar; **III.** Propuesta de metodología de análisis de las políticas y marco institucional de los municipios que pueden facilitar la implementación del Blindaje Climático; **IV.** Analizar las opciones de blindaje que incluyen seleccionar medidas estructurales y no estructurales de reducción y manejo del riesgo; **V.** Propuesta de Metodología de apoyo a la gobernabilidad y el diálogo social local; **VI.** Incorporar los componentes de asistencia técnica para la implementación de las medidas de blindaje priorizadas; **VII.** Acceso, disposición y transferencia de los conocimientos sobre mejores prácticas y lecciones aprendidas entre los distintos municipios beneficiarios con el mecanismo; **VIII.** Monitoreo, reporte y verificación (MRV) local de la implementación de la gestión integral del riesgo y las medidas de blindaje con base en la información actualizada de las condiciones y fenómenos hidrometeorológicos, sismológicos y otros fenómenos naturales, relacionado con el sistema del MRV a nivel nacional.

### III. Objetivo de la metodología

Orientar la implementación del blindaje de inversión pública ante el cambio climático.

### IV. Objetivos de la consultoría

- *Objetivo general*

Contribuir a la implementación del mecanismo regional de capacitación y asistencia técnica a gobiernos locales para la gestión integral del riesgo y adopción del blindaje climático de la infraestructura pública, en el marco de los bienes públicos regionales.

- *Objetivos específicos*

- Desarrollar el paso 1 de la metodología

### V. Actividades de la consultoría

La persona a cargo de esta consultoría, deberá completar las actividades detalladas en los pasos mencionados, para los municipios de Antón y Pinogana, según se expresa a continuación:

**Paso 1.** Análisis del riesgo en la escala local (incluye amenazas, vulnerabilidad, exposición, resiliencia y proyecciones de posibles nuevos riesgos).

Este paso se propone *brindar los antecedentes e información relacionada con el riesgo de desastre y el cambio climático, según las fuentes y datos pertinentes para cada municipio. El objetivo es construir y explicar el contexto del riesgo pertinente al área de interés del proyecto. El resultado esperado de este paso es que “el proyecto cuenta con una evaluación exhaustiva del riesgo para cada uno de los municipios beneficiarios, que servirá de base al desarrollo de los pasos subsiguientes de la intervención”. Las actividades y subactividades incluyen el tratamiento de los siguientes aspectos:*

- *1.1. Evaluación del riesgo asociado a la obra o infraestructura elegida*
- *1.2. Análisis de escenarios de cambio climático, índices de cambio climático (según lo que esté disponible) y referencias pertinentes para la localidad y la obra*
- *1.3. Evaluación de vulnerabilidad del sector marino costero<sup>1</sup> (donde sea pertinente y exista información), ante las amenazas actuales y futura*
- *1.4. Información socio económica y biofísica básica disponible para alimentar el análisis de vulnerabilidad (generarla en caso necesario):*

---

<sup>1</sup> Se refiere a referencias básicas de su vulnerabilidad como ecosistema y unidad geomorfológica específica

*Los municipios para los cuales debe desarrollar este análisis son Antón y Pinogana.*

La estructura del reporte por presentar debe ser la siguiente:

1. **Portada** (nombre del diplomado, del municipio y lugar donde se ubica o ubicará la obra o servicio por blindar, nombres de los participantes, mes y año).
2. **Introducción** (1 pág.) (debe incluir el objetivo del trabajo, municipio y sitio donde está la obra o servicio por blindar; mencionarla y describirla; su estado o condiciones e importancia; pertinencia de aplicación del blindaje, es decir, por qué fue seleccionada para desarrollar el proyecto).
3. **Descripción de aspectos generales del municipio** (historiográficos, geográficos, climáticos, demográficos, cantidad de población total, porcentaje de población rural y urbana y densidad de población del municipio; institucionales<sup>2</sup>, actividades económicas y medios de vida de la población local<sup>3</sup>) (1- 2 pág.)
4. **Descripción de la obra o servicio por blindar** (ubicación exacta, características, importancia, condiciones de exposición y vulnerabilidad) (1,5 pág.)
5. **Descripción del contexto de gestión territorial municipal y sus servicios derivados.** Instrumentos de gestión del territorio (planes de regulación del uso de la tierra o del suelo o de ordenamiento del territorio municipal; planes de desarrollo territorial municipal; planes de gestión de residuos, de prestación de servicios – agua, electrificación, otros).
6. **Descripción del contexto de riesgo municipal y local** (este corresponde al entorno inmediato donde se localiza la obra)<sup>4</sup>, con base en evaluaciones del riesgo municipal, local (2-3 pág.)<sup>5</sup>:

---

<sup>2</sup> Instituciones y servicios que ofrecen a la población municipal (salud, agua potable, electrificación, recolección de basura/desechos/residuos, educación (preescolar a universitaria), servicios y apoyo financiero (banca pública, privada, cooperativas de ahorro, donaciones para grupos en condiciones de vulnerabilidad), otros.

<sup>3</sup> Debe incluir las condiciones de uso y tenencia de la tierra, es decir, referencias a la distribución de la tierra, porcentaje de tierra dedicada a la producción agropecuaria, si es propia del productor o no, modalidades de tenencia presentes en el municipio (esta información se encuentra en fuentes tales como los censos agropecuarios).

<sup>4</sup> Debe elaborarse de forma específica, con respecto al lugar donde se localizar la obra o servicio por blindar

<sup>5</sup> Para desarrollar esta sección es fundamental consultar fuentes tales como DIPECHO, DesInventar, u otros de CEPREDENAC, COSUDE, FICR; además de los datos de las instituciones nacionales de protección civil.

- i. Identificación y descripción de las tipologías de amenazas conocidas en el municipio (1 pág., agregar mapa que apoye la descripción de las amenazas y su distribución en el territorio).
  - ii. Condiciones socioeconómicas generales de la población (2 -3 párrafos).
  - iii. Identificación de contextos o condiciones de vulnerabilidad (1 pág.).
  - iv. Descripción de eventos de desastre registrados en el municipio en los últimos 30-50 años (1 pág.) (adjuntar mapas o algún tipo de apoyo cartográfico disponible).
7. **Referencias al cambio climático y sus posibles efectos en este municipio, especialmente en relación con las amenazas conocidas**<sup>6</sup> (1 pág.)
- i. Recopilación de la información relacionada con estudios técnicos sobre el cambio climático y las estimaciones de sus posibles efectos en el área de interés (comportamiento probable de las amenazas, aumento probable del nivel del mar, implicaciones de esos y otros eventos, etc); selección de la información asociada a dichos estudios que sea espacialmente más pertinente a esa área (donde se localiza o localizará la obra)
  - ii. Recopilación, análisis y selección de medidas de adaptación sugeridas en las fuentes consultadas.
  - iii. Análisis de la pertinencia de esas medidas para el entorno municipal<sup>7</sup>, con base en toda la información recopilada y en el criterio del consultor.
8. **Análisis de condiciones de resiliencia del municipio para responder y recuperarse de eventos de desastre futuros** (gobernanza, gestión del riesgo de desastres, conocimiento y educación, evaluación del riesgo) (5-7 pág.).
- i. Cantidad y tipo de organizaciones locales municipales y comunitarias; número de personas aproximado, participando de estos grupos.
  - ii. Existencia de comités locales y/o comunitarios de gestión del riesgo o afines que están activos y tipo de acciones que desarrollan.
  - iii. Existencia de evaluaciones del riesgo municipal y local y su aplicación en el municipio, mediante iniciativas o disposiciones de política local o de gestión del territorio, por parte del municipio.

---

<sup>6</sup> Análisis de escenarios de cambio climático, índices de cambio climático (según lo que esté disponible) y referencias pertinentes para el municipio y la obra

<sup>7</sup> Señalar si se pueden aplicar o no, cuáles de ellas son idóneas para el contexto municipal particular

- iv. Existencia de instrumentos de gestión del riesgo en el nivel local y específicamente, de preparativos y respuesta (planes de contingencia, de emergencia, de gestión del riesgo, programas permanentes en gestión local del riesgo, sistemas de alerta temprana en operación, otros).
- v. Conocimiento de los participantes de estos comités acerca de la problemática local del riesgo (requiere levantar una encuesta o consulta) y de los instrumentos disponibles en el tema.
- vi. Existencia de procesos de formación en gestión del riesgo de desastres, o específicamente, en preparativos ante desastres y emergencias, por parte del gobierno municipal, de la autoridad nacional de protección civil y de terceros (FICR, DIPECHO, otro).
- vii. Presencia institucional del Estado en la comunidad y tipo de acciones que desarrolla el gobierno municipal con esas instituciones<sup>8</sup>.
- viii. Actividades que desarrolla el gobierno local (reuniones, talleres) para el fomento de la asociatividad en la comunidad, la rendición de cuentas, el acercamiento a la problemática comunitaria.
- ix. Interés valorado de parte de la comunidad, con respecto a la obra o servicio que se desea blindar (requiere levantar una encuesta o consulta).
- x. Análisis del potencial y opciones que ofrece el escenario de resiliencia encontrado para la comunidad (1-2 pág.):
  - a) Si es un escenario participativo y bien estructurado, comentar cómo puede ser mejor aprovechado
  - b) Si no lo es, comentar y proponer cómo podría ser mejorado.
  - c) Propuesta de acciones para transferir a la comunidad nociones básicas de blindaje.

**9. Bibliografía utilizada en el reporte** (se sugiere utilizar programas como Mandeley –gratis- o Endnote para administrar las citas bibliográficas)

**VI. Productos e informes<sup>9</sup>**

- Plan de trabajo para todo el período de contratación, aprobado por el ICAP, especificando actividades, cronograma y resultados a alcanzar.

---

<sup>8</sup> Señalar nombre y tipo de institución; si existe o no relación con el gobierno municipal; mención del tipo de acciones que desarrollan conjuntamente, si lo hacen.

<sup>9</sup> Todo Informe deberá ser entregado al Banco en forma electrónica en un solo archivo que incluya la portada, el documento principal y los anexos (archivos Zip no se aceptarán como informes finales, debido a regulaciones de la Sección de Administración de Archivos).

- Documento de evaluación del riesgo para las áreas de interés de cada uno de los municipios asignados, según los contenidos indicados en el paso 1.
- Documento sobre el desarrollo de las actividades realizadas, según el procedimiento seguido, destacando las lecciones aprendidas y buenas prácticas del proceso<sup>10,11</sup>.
- Informes mensuales de avance, que deben incluir el progreso en el levantamiento de la información para los pasos y municipios asignados y minutas de las reuniones sostenidas con los actores locales y nacionales.

## VII. Período de la contratación

El consultor será contratado por un período de dos meses, iniciando el 10 de enero y hasta el 10 de marzo.

## VIII. Honorarios

- Los servicios se remunerarán bajo la modalidad de entrega de productos. Cada desembolso estará sujeto al visto bueno del contratante y de los municipios beneficiarios, de la siguiente forma:
  - 20% al entregar el plan de trabajo
  - 40% al entregar el documento de evaluación del riesgo para las áreas de interés de cada uno de los municipios asignados
  - 40% contra la entrega del documento acerca del desarrollo de las actividades y el procedimiento seguido, destacando las lecciones aprendidas y buenas prácticas del proceso técnico realizado.

## VIII. Coordinación y características de la consultoría

El proyecto es ejecutado por el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) quien será el ente que gestiona la contratación, además, el proyecto se ejecuta en asocio con el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales de América Central (CEPREDENAC) y las asociaciones de municipios de El Salvador, Guatemala, Costa Rica y Panamá. El proyecto ha elegido en el caso de Panamá a los municipios de Antón, y Pinogana.

---

<sup>10</sup> Puede acompañar este documento con lecturas de referencia, presentaciones de power point con propósitos didácticos, y otros recursos similares.

<sup>11</sup> Este producto deberá ser útil para que la metodología de implementación sea luego adoptada y aplicada de forma autónoma por otros municipios mediante el módulo de capacitación virtual que el proyecto colocará en línea con todos los resultados y herramientas desarrollados. Se procurará que sea claro, didáctico y completo, debido a sus objetivos de divulgación y fines prácticos.

Para el caso de esta consultoría la coordinación también involucra a la Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA)

- La persona contratada trabajará bajo la supervisión de Adriana Bonilla, por parte del ICAP-CEPREDENAC y el Ing. Eliécer Cortés, enlace Nacional del proyecto de AMUPA.
- Para concretar esta coordinación, se realizarán reuniones virtuales mediante conferencias en la plataforma “skype”, cada semana ordinariamente. El día de realización de esas conferencias, será definido entre las partes.
- La sede del consultor será su país de residencia.
- La consultoría requiere de desplazamientos (y ocasionalmente, estadías) en los municipios beneficiarios, así como la visita y coordinación de reuniones en las instituciones vinculadas al tema en el país, entre ellas, ministerios, secretarías o autoridades de ambiente, y autoridades rectoras de gestión del riesgo. El gasto que esto implica está considerado en los honorarios del consultor. No se asignarán fondos adicionales para este fin.

## **IX. Calificaciones**

- Profesional del área social o ambiental (geógrafo, geólogo, sociólogo, cientista social, ingeniero ambiental y otras).
- Experiencia en gestión del riesgo y adaptación al cambio climático (al menos 5 años, demostrables de acuerdo al formato solicitado)
- Nacional del país o residente
- Capacidad para trabajar en equipo
- Con iniciativa para trabajar por su cuenta y habilidades de comunicación y adaptación a diferentes tipos de audiencias.
- Habilidad y experiencia en la elaboración de informes y manuales técnicos
- Condiciones para movilizarse entre los municipios e instituciones involucradas en el proyecto.